



**MINUTA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con siete minutos del ocho de marzo de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36, 37, 39 párrafo primero, 42, 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 42 fracción II y 48 inciso B) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Luigi Paolo Cerda Ponce	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemi Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
José Luis Santos Calderón	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.
Ricardo Chincoya Zambrano	Secretario Técnico de la Comisión.

Previo verificación del quórum, con base en los artículos 40 fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a la consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
 - a. Segunda ordinaria del 21 de febrero de 2013, y
 - b. Tercera extraordinaria iniciada el 1 y concluida el 4 de marzo de 2013.

2. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la propuesta de modificación de los programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
 - a. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - b. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - c. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:
 - a. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario;
 - b. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios;
 - c. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas, y
 - d. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:



1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:**
 - a. Segunda ordinaria del 21 de febrero de 2013, y
 - b. Tercera extraordinaria iniciada el 1 y concluida el 4 de marzo de 2013.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, así como de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, las cuales serían incorporadas a la versión definitiva de los documentos.

Al no haber más comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/14/2013. Se aprueban las minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, relativas a la Segunda Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2013 y Tercera Sesión Extraordinaria iniciada el 1º y concluida el 4 de marzo de 2013, con las observaciones de forma de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores y de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la propuesta de modificación de los programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:**
 - a. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - b. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
 - c. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Noemí



El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una introducción sobre el tema.

El Secretario Técnico señaló que básicamente las modificaciones a los programas derivaron del ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobado por el Consejo General el 31 de enero de 2013, a fin de alinearlos con dichos instrumentos. Preciso que en el Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, originalmente se previó la producción de 9 contenidos temáticos, entre ellos, los 7 materiales descritos en el Plan anual de Estudios de este año y 2 reediciones, suprimidas en la propuesta de modificación, además de los 5 materiales para la capacitación de los actuales integrantes de los Comités y Consejos, únicamente se elaboraría un manual de inducción para los nuevos integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la reedición de un contenido.

Señaló que se abrió la posibilidad de ajustar la instrumentación del curso de inducción frente a una eventual reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se estableció la vinculación del programa con el de Promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, por tratarse de actividades complementarias.

Sobre este segundo programa, indicó que dada la restricción presupuestal se mantuvo como actividad principal la publicación del Cuaderno Ciudadano, poniendo énfasis en la relación que existe entre este programa y el de capacitación, asesoría y comunicación, no obstante, haber eliminado acciones por la falta de recursos, se establecieron algunas alternativas de difusión de los principios de la participación, a través del uso de recursos disponibles del instituto, tales como Internet y las redes sociales, procurando el vínculo con otras dependencias y autoridades en materia de participación ciudadana.

Finalmente, sobre el Programa institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos informó que la modificación se circunscribe a suprimir las referencias a la acción de realizar las gestiones administrativas para la contratación del actor externo que levantará la encuesta de opinión, dadas las restricciones presupuestales, sin embargo, en caso de contar con la autorización de recursos por nuevas necesidades, dicha actividad sería realizada como originalmente se planteó.

Handwritten signature



La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce se refirió a la importancia que adquiere el que el Instituto Electoral tenga una actitud más proactiva con su principal capital, que son sus trabajadores, pues ello permite desarrollar un conjunto de acciones para hacer frente a las restricciones presupuestales, tal y como se desprende de la propuesta de documentos presentada, en los cuales se advierte la búsqueda de medios alternos de comunicación para acercarse a la ciudadanía, con lo que dijo estar de acuerdo.

La representante del Partido Nueva Alianza reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en su opinión, los documentos presentados permiten cumplir con el propósito de generar un impacto en la ciudadanía, además de reflejar la misión y visión de la Dirección. Mencionó que entregaría observaciones de forma para que fueran valoradas.

El Presidente de la Comisión agradeció los comentarios y propuso a los integrantes emitir opinión favorable sobre las propuestas de modificación formuladas a los programas presentados, instruyendo al Secretario Técnico remitir dichos documentos a la Junta Administrativa para continuar con la ruta normativa que corresponde. Sugirió solicitar a esa instancia su apoyo para que, una vez sometidas a su consideración las modificaciones de mérito, se enviara al Secretario Ejecutivo el “Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general” para incorporarlo en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General, a fin de obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45 fracción V del Código, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por la Comisión al Consejo General.

Al no haber más comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/15/2013.

Primero. Se aprueba emitir opinión favorable sobre la propuesta de modificación a los programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana siguientes:

- a. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;



- b. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, y
- c. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico remitir los documentos de mérito a la Junta Administrativa a fin de continuar con la ruta normativa que corresponda.

Tercero. Se aprueba solicitar a la Junta Administrativa su apoyo para que, una vez aprobadas las propuestas de modificación de los programas antes referidos por ese órgano colegiado, se remita a la Secretaría Ejecutiva el "Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general", a efecto de que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda, y obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45 fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Lo anterior, en el entendido de que serán incorporadas las observaciones de forma de la representante del Partido Nueva Alianza.

M. C. [Signature]

[Signature]

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondiente a los temas siguientes:
 - a. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario;
 - b. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios;

- c. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas, y
- d. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

El Presidente de la Comisión comentó que la ruta seguida para los documentos propuestos era conocida por los integrantes. Indicó que los cuatro materiales presentados, incorporaban las observaciones realizadas en una sesión previa, además de atender las sugerencias y opinión que amablemente elaboró la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Señaló que el material denominado “Formación para la ciudadanía y mejoramiento en la calidad de vida”, será presentado en una sesión posterior, al haber detectado inconsistencias en su contenido y redacción, por ende, se encontraba en proceso de revisión, no obstante ello, consideraba pertinente que se debía seguir avanzando en los trabajos editoriales relacionados con los primeros cuatro contenidos que forman parte de los cinco temas que serán impartidos a los Comités y Consejos vigentes.

El Secretario de la Comisión añadió que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión, las cuales habían sido incorporadas a la última versión de los documentos.

La Consejera Electoral Noemí Lujan expresó su anuencia con los materiales y reconoció que habían tenido un proceso de construcción en el que la colaboración entre las áreas del Instituto Electoral fue importante para la ruta del desarrollo de los trabajos institucionales.

No obstante ello, indicó que en su opinión era importante que de acuerdo a la composición de los Comités y Consejos, durante la impartición de los cursos de capacitación se pusiera énfasis en el personal de los distritos respecto de la equidad de género; asimismo se refirió a la importancia que adquiere para la capacitación el que los contenidos propuestos sean la base de la formación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, por lo que consideró que era necesario trabajar en la elaboración de los materiales didácticos que se utilizaran para los cursos y, que en ese sentido, junto con su equipo estarían en la mejor disposición de integrar un grupo de trabajo

Mano



coadyuvar en la revisión de las técnicas didácticas que podrían ser utilizadas para futuros procesos de capacitación.

El Consejo Presidente coincidió con lo expresado por la Consejera Noemí Lujan, sin embargo, consideró que primero era necesario contar con un diagnóstico de las experiencias de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Comentó que presentaría una propuesta para convocar a los órganos de representación ciudadana y funcionarios públicos del Instituto Electoral a compartir sus vivencias y sus propuestas respecto a aquellas formas de funcionamiento que consideran adecuadas para ser consideradas en futuros procesos de capacitación.

Al no haber más comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

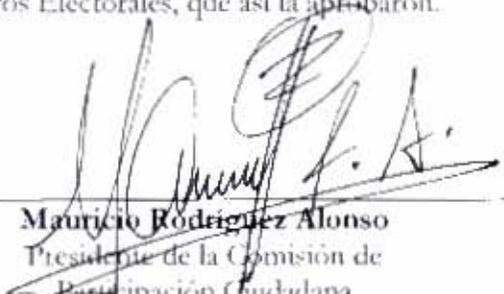
Acuerdo CPC/16/2013. Se aprueban los contenidos de los materiales de capacitación previstos en el Plan anual de estudios y acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, funcionarios públicos del Distrito Federal y organizaciones ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, correspondientes a los temas siguientes:

- a. Desarrollo de proyectos y propuestas para el fomento de la participación ciudadana y bienestar comunitario;
- b. Representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios;
- c. Cooperación y creación de redes de apoyo entre organizaciones ciudadanas, y
- d. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

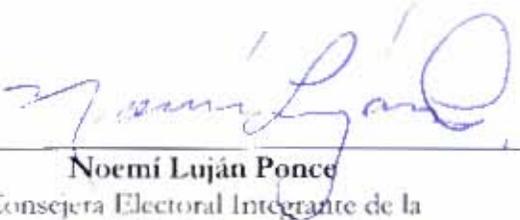
Con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana.

Así como, instruir al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana continuar con la ruta normativa para la producción editorial de los materiales respectivos.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y tres minutos del ocho de marzo de dos mil trece, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, firmando al calce y al margen de la presente minuta los Consejeros Electorales, que así la aprobaron.



Mauricio Rodríguez Alonso
Presidente de la Comisión de
Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana